Encarnación, 03 de agosto de 2011

RESOLUCIÓN REC/UOC N° 60/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2011 "ADQUISICIÓN DE PAPEL E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS".----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 214591 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2011, correspondiente a la Licitación por Concurso de ofertas Nº 07/2011 **"Adquisición de Papel e Impresión de Formularios"** solicitado por el Rectorado y las Facultades siguientes: Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sedes María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y Casa Matriz, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Casa Matriz, Ciencias Jurídicas Sedes Natalio, María Auxiliadora y Casa Matriz, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede Natalio y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa solicita la autorización correspondiente para llevar a cabo la Licitación por Concurso de ofertas Nº 07/2011 **"Adquisición de Papel e Impresión de Formularios"**, presentando para el efecto los antecedentes de la mencionada Licitación, en donde se adjunta el Dictamen Nº 49/2011 del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa de fecha 18 de julio de 2011, conjuntamente con el Cuadro de Adjudicación correspondiente.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Licitación fueron remitidas a las siguientes Empresas: AGZ Artes Gráficas Zamphiropolos, Gráfica Esperanza, Gráfica Monarca SRL., Álamo SA., Comercial El Faro, Papelería Cassol SRL., todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevo a cabo a los diez y seis días del mes de junio, presentado sus ofertas las Empresas siguientes: **1) GRÁFICA PAPYRUS (Lote I, II, III. IV, V, VI),** por la suma de **Gs. 203.921.425** (Guaraníes doscientos tres millones novecientos veintiún mil cuatrocientos veinte y cinco), **2) GRÁFICA MONARCA SRL (LOTE II, IV),** por la suma de **Gs. 83.783.533** (Guaraníes ochenta y tres millones setecientos ochenta y tres mil quinientos treinta y tres), **3) COMERCIAL EL FARO SRL (LOTE V, VI)** por la suma de **Gs. 130.809.020** (Guaraníes ciento treinta millones ochocientos nueve mil veinte), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización, se observa una diferencia en la oferta de Comercial el Faro SRL, debido a un error de multiplicación en la sumatoria final de su oferta, razón por la cual se ha procedido a subsanar conforme los términos de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario, considerando que no hay modificación en el precio unitario, quedando la oferta en **Gs. 143.402.020.**----------

Que, las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicables al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la Universidad Nacional de Itapúa para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por **LOTE,** evaluado como el más bajo, por la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria se ha precedido a realizar una pequeña disminución en la cantidad a adjudicar en ciertos lotes, a fin de ajustar al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme se observa en los cuadros de adjudicación.----------

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa en su Dictamen Nº 49/2011, recomienda la adjudicación conforme a lo siguiente: **a) LOTE I, II, III, VI** a la Empresa Gráfica Papyrus, por la suma total de **Gs. 81.252.480** (Guaraníes ochenta y un millón doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta), con impuesto incluido y conforme al Cuadro de Adjudicación; **b) LOTE IV:** a la Empresa Gráfica Monarca SRL, por la suma total de **Gs. 31.052.049** (Guaraníes treinta y un mil cincuenta y dos mil cuarenta y nueve) con impuesto incluido y conforme al Cuadro de Adjudicación; **c) LOTE V** a la empresa Comercial el Faro, por la suma total de **Gs. 69.339.220** (Guaraníes sesenta y nueve millones trescientos treinta y nueve mil doscientos veinti dos) con los impuestos incluidos conforme al Cuadro de Adjudicación.----------

Asimismo, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 " De Contrataciones Públicas" en concordancia con el artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO
LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1) ADJUDICAR la Licitación por Concurso de ofertas Nº 07/2011 **"Adquisición de Papel e Impresión de Formularios"** solicitado por el Rectorado y las Facultades siguientes: Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sedes María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y Casa Matriz, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Casa Matriz, Ciencias Jurídicas Sedes Natalio, María Auxiliadora y Casa Matriz, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede Natalio y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, a las Empresas que se detallan a continuación:

a) LOTE I, II, III, VI: a la Empresa **Gráfica Papyrus,** por la suma total de **Gs. 81.252.480** (Guaraníes ochenta y un millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta), con impuestos incluidos, conforme al Dictamen Nº 49/2011 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación que se adjunta.----------

b) LOTE IV: a la Empresa **Gráfica Monarca SRL,** por la suma total de **Gs. 31.052.049 (Guaraníes treinta y un millones cincuenta y dos mil cuarenta y nueve),** con impuestos incluidos, conforme al Dictamen Nº 49/2011 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación que se adjunta.----------

c) LOTE V: a la empresa **Comercial el Faro,** por la suma total de **Gs. 69.339.220** (Guaraníes sesenta y nueve millones trescientos treinta y nueve mil doscientos veinte y dos) con impuestos incluidos, conforme al Dictamen Nº 49/2011 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación que se adjunta.----------

2) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Encarnación - Paraguay

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado